

lopo lo correspondiente y se
al Caudal que se le dio
parte las perdidas que ha
los paraderos antecedentes
Banos de Comisarias que
ido en este presente año;
mandar y mandaron que
trecientas y treinta fanegas
se le den de los Banos de Pan
por ochos maravedis pagando
los Paraderos al dho. Louis apremio
de treinta y nueve de el dho. restante
de el dho. Banos de Pan con el solca-
do de el dho. ma que desta porcion de
el dho. Banos que de el dho. paradero se
de dar al Caudal de el dho. Louis dos
pes y medio de Parana. Y por
oficio de el dho. y de uney ocho
as que se han conducido por el
Banos de las Peñas y en uney quinientas
en las Paneras de el dho. Louis apremio
de treinta y cinco reales concluyda
que en las dhas. trecientas y treinta
fanegas, se parade lo de dando once
onzas de Pan conida a ochos maravedis
y que los Paraderos lo contribuyan, y
que se pague a el dho. Louis apremio de treinta y
y cinco reales la fanega en la misma
conformidad que lo pagaron en
dha. de las Calunas que se hizo por el